



Ministerio del Interior
Secretaría General Técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR
Asociaciones

31 MAYO 2000

SALIDA Nº.: 5528

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/79.630/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 19 de mayo de 2000, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ASSOCIACIO DE FAMILIARS I AMICS DE NENS ONCOLOGICS DE CATALUNYA AFANOC**, número nacional 79.630.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid,

31 MAYO 2000

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Fernando Benzo Sainz

ASSOCIACIÓ DE FAMILIARS I AMICS DE NENS ONCOLÒGICS DE
CATALUNYA (AFANOC)
C/ PERE SERAFÍ, Nº 41.
08012 BARCELONA.